

## **Guía de Contactos**

### **Unidad de Trasplante Pulmonar**

- Correo electrónico [txp@h12o.es](mailto:txp@h12o.es)
- Tf. Directo **606091983**

### **Enfermera Gestora de Casos**

- Tf. 91 779 2440

### **Secretaría**

- 91 779 2733

### **Unidad de Trabajadores Sociales**

- Tf: 91 390 8236.

### **Coordinación Local de Trasplantes**

- Tfs: 91 390 8380 y 91 390 8393.

### **Asociación Madrileña de Fibrosis Quística**

- Tf. oficina: 91 301 54 95.

### **Asociación Madrileña de Trasplantados de Corazón**

- Tf. oficina: 91 5645743.



## **Guía de remisión de pacientes a la Unidad de Trasplante Pulmonar del Hospital 12 de Octubre**



## Unidad de TxP Hospital 12 de Octubre

Esta guía pretende facilitar la comunicación con nuestra Unidad de Trasplante Pulmonar (UTxP-HU12X) con el objetivo de evitar demoras en la remisión de posibles candidatos a TxP y expectativas o traslados innecesarios de pacientes.

### Remisión de pacientes

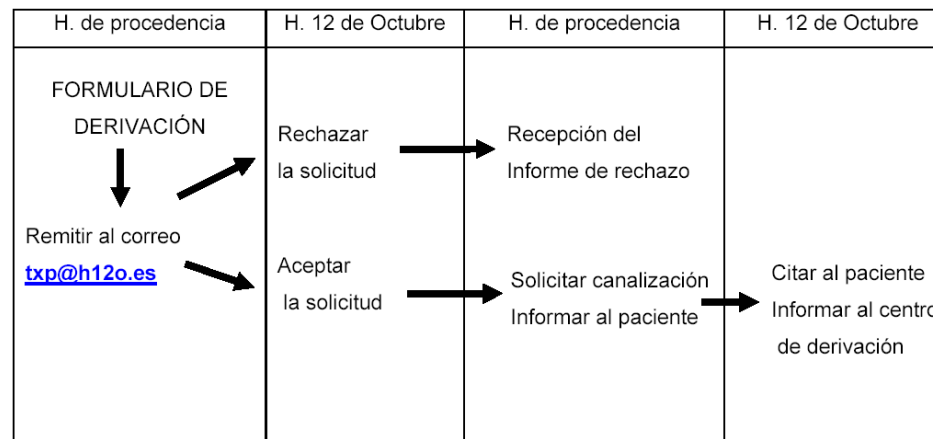
La remisión de posibles candidatos se realizará enviando al correo [txp@h12o.es](mailto:txp@h12o.es) el Formulario que puedes descargar en la página [www.mbeneumologia.org/TxP-H12X](http://www.mbeneumologia.org/TxP-H12X) o te lo remitimos si lo solicitas.

El neumólogo responsable de la UTxP-HU12X evalúa el informe y decide:

- Si es rechazado para valoración, en cuyo caso se remitirá un informe explicativo al médico del Hospital de procedencia.
- Si es aceptado para valoración. En este caso se confirmará por correo electrónico, teléfono o correo ordinario su aceptación. En este momento se solicitará la propuesta de canalización al Servicio de Admisión remitiéndola al FAX **91 7792 954** para que nos autoricen a citar al paciente. Una vez recibida la propuesta nos pondremos en contacto con el paciente para citarle. Estos trámites pueden requerir el contacto telefónico directo entre ambos servicios, o en ocasiones, con el propio paciente.

Al final de esta guía encontraréis nuestros teléfonos de contacto, trabajadores sociales y asociaciones de pacientes que pueden facilitar información sobre las prestaciones socio-sanitarias que correspondan al paciente y sus acompañantes (ayudas sociales para los traslados, oxigenoterapia domiciliaria, alojamiento, etc.).

## Esquema de actuación



### Información que debe conocer el paciente

En la primera consulta se evalúa al paciente y se le informa del procedimiento y sus posibles resultados. Si el paciente acepta, se inicia la valoración y programa de rehabilitación pretrasplante de forma ambulatoria, lo que requiere que el paciente y un acompañante resida en la Comunidad de Madrid o sus cercanías para acudir dos o tres veces por semana al Hospital.

Una vez aceptado como candidato al trasplante, permanecerá en lista de espera de forma ambulatoria, residiendo en un lugar desde donde pueda acudir en menos de dos horas al H. 12 de Octubre. Tras el alta, es necesario que mantenga el lugar de residencia próximo a nuestra Unidad hasta que la situación clínica se estabilice (en un tiempo variable mínimo de 3 meses). Posteriormente podrá volver a su residencia habitual, acudiendo a nuestras revisiones periódicas.